



*Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería
de la Provincia de San Luis*

RESOLUCIÓN Nº 11 - Cinytec – 2014

San Luis, 16 de septiembre de 2014

VISTO:

Que la adecuación de los valores monetarios de la Ley Nº XIV – 0365 – 2004 (5755 “R”) Ingeniería, Ejercicio de la Profesión modificados por resolución Nº 7 Cinytec – 2013 han quedado desactualizados.-

Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 51 de la Ley Nº XIV – 0365 – 2004 (5755 “R”) Ingeniería Ejercicio de la Profesión indica que dichos valores deben reajustarse con los índices de precios del costo de la construcción – nivel general, dado por el INDEC.-

Que el índice de precios del costo de la construcción del mes de septiembre del año 2.004, que corresponde a la promulgación de la Ley Nº XIV – 0365 – 2004 (5755 “R”) es 162,20 y el proyectado al mes de septiembre de 2014 es 1013,00, indica un coeficiente de actualización de $(1013,00/162,20) = 6,25$ que debe ser aplicado a los valores monetarios básicos de la Ley Nº XIV – 0365 – 2004 (5755 “R”) Ingeniería Ejercicio de la Profesión.

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y TECNICOS
DE LA INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE**

Art. 1.- Actualizar los valores monetarios básicos de la Ley Nº XIV – 0365 – 2004 (5755 “R”), aplicando el coeficiente de 6,25.-

Art. 2.- Establecer a partir del 1 de noviembre de 2014, la aplicación de los nuevos valores resultantes de la actualización.-

Art. 3.- En caso de discrepancia, queda autorizado el Departamento Técnico de esta Institución para dirimir cualquier problema que se suscitase.-

Art. 4.- Los Profesionales que tengan adquirido compromisos de trabajo con anterioridad a los nuevos valores monetarios establecidos por la presente resolución, deberán registrar en este Colegio Profesional hasta el día de entrada en vigencia de las nuevas tasas y/o valores, las Órdenes de Trabajo correspondientes.-

Ley XIV 0365-2004 (5755 “R”)

San Martín 431 – Tel / Fax: 0266-4423953 / 4431367 – C. P. 5700 – San Luis

Web: www.cinytec.org.ar

Mail: colingenieriasl@cinytec.org.ar - mesadeentrada@cinytec.org.ar



*Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería
de la Provincia de San Luis*

Art. 5.- Por Mesa de Entrada hágase conocer a los Delegados y Subdelegados de las delegaciones de Merlo y Villa Mercedes y a los Colegiados. Dar a conocer vía correo electrónico y expóngase en la página web de este colegio en el Avisador para su difusión.-

Art. 6.- Comuníquense Publíquese y archivase.-

Firmado:

Ing. Electricista Electrónico Alejandro Luis Kane – Presidente

Ing. Mecánico y Electricista Rodolfo Ernesto Aguilar – Vocal Titular

Ing. Civil Juan Carlos Marti – Vocal Titular

M. M. O. Eloy R. R. Biassi – Vocal Titular

Ley XIV 0365-2004 (5755 "R")

San Martín 431 – Tel / Fax: 0266-4423953 / 4431367 – C. P. 5700 – San Luis

Web: www.cinytec.org.ar

Mail: colingenieriasl@cinytec.org.ar - mesadeentrada@cinytec.org.ar